

PERMISO DE CONDUCCIÓN AEROPORTUARIO

SOLICITUD / MODIFICACIÓN DE DATOS (NSP-001)

TIPO DE SOLICITUD				
□ NUEVA SOLICITUD	□ DUPLICADO POF	R PÉRDIDA	□ RENOVACIÓN	☐ MODIFICACIÓN DE DATOS
□ BAJA EN EMPRESA DE	SDE FECHA:		OTRAS (ESPECIFICAR	?):
DATOS DEL SOLICI	TANTE / TITULAR DEL	PCA		
TIPO DE PERMISO SOLIC	CITADO: PCP	□ PCP-AM	☐ PCP-COM	
DATOS PERSONALES				
NOMBRE:	AF	PELLIDOS:		
DNI / PASAPORTE:	Nº ACREDITACIÓN AEROPORTUARIA:			
FECHA FIN DE VALIDEZ A	ACREDITACIÓN:			
DATOS EMPRESA				
	si procodo):			
	· · · ·			
T CCI IN DC T IN DC CONTIN	, (10.			
PERMISOS DE CONDUCC				
TIPO DE PERMISO DE COI	NDUCCIÓN: B / B+E / C / C+E / (C1 / C1+E / D / D+	E/D1/D1+E	
TIPO DE PERMISO	PAÍS EMISOR Y FECHA DE CA	ADUCIDAD		
1				
2				
3				
ΕΟΡΜΑΖΙΌΝ ΤΕΌΡ	NCA CN CCCUDIDAD OF			
	RICA EN SEGURIDAD OF	PERACIONAL		
CURSO AVSAF_C				
FECHA DE EMISIÓN:		FE	CHA FIN DE VALIDEZ:	
CURSO CAM / COM (o eq	uivalente) (Sólo para PCP-AM	o PCP-COM)		
EMPRESA EMISORA DEL	CERTFICADO:			
FECHA DE EMISIÓN:		FE	CHA FIN DE VALIDEZ:	
OBSERVACIONES:				
)

NSP-001 1



AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

El uso del Permiso de Conducción Aeroportuario (PCA) solicitado conlleva la obligación, por parte del titular del mismo y de la empresa a que pertenece, de cumplir la Normativa de Seguridad en Plataforma (cuyo texto es conocido por el solicitante, y en caso contrario, se le hace entrega en este momento de una copia de la misma), así como todas las demás órdenes e instrucciones que dicte la Dirección del Aeropuerto.

Se acompañan:	
☐ Certificado AVSAF_C.	
Certificado de formación CAM / COM.	
Certificado de aptitud (modelo NSP-030).	
Permiso de conducción.	
Certificado de realización de la formación local (modelo l	NSP-040).
○ Condiciones de utilización del permiso de conducción ae	roportuario (modelo NSP-020).
Otros documentos. Indicar	
REPRESENTANTE EMPRESA (Firma y sello de la empresa)	DIRECTOR DEL EXPEDIENTE (Firma) (Cuando proceda)
NIF/DNI:	NIF/DNI:

Se le informa que Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia S.M.E., S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 3294, Folio 63, Hoja MU93208, con CIF A-73988313 y domicilio en Avenida España nº 101, Valladolises y Lo Jurado CP 30154 Murcia (Telf. 968 558 904), como responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos en el presente cuestionario y, en su caso, los datos contenidos en la documentación complementaria al mismo, con la finalidad de gestión y emisión de los PCP (Permisos de Conducción en Plataforma), necesarios para la correcta ejecución de su contrato laboral con Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia S.M.E., S.A. o bien de las presentes condiciones de utilización del Permiso de Conducción en Plataforma y, en determinados casos, también para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad aérea. Los datos serán conservados mientras dure su relación con nuestra empresa y durante el plazo en que pueda surgir una reclamación y podrán ser comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCSS), Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y Autoridades Aduaneras, así como a las autoridades establecidas por imperativo legal. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través de la siguiente dirección de correo electrónico ocpd@aena.es o dirigiendo un escrito a Oficina Central de Protección de Datos situada en la Calle Peonías, Nº 12, 28042-Madrid, así como a través del Portal de Servicios Telemáticos (https://serviciostelematicos.aena.es). Para cualquier duda relativa a Protección de Datos, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante el correo electrónico: dpd@aena.es. Así mismo, tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

La solicitud se realizará por un representante acreditado de una empresa que tenga relación directa con Aena (compañía aérea, empresa de asistencia, concesionarios de Aena, entidad Estatal...), que asumirá la veracidad de los datos aportados.

Para proceder a la nueva emisión y/o renovación se adjuntará copia del permiso de conducción en vigor (anverso y reverso).

Los PCP caducados y aquellos que pierdan su validez como consecuencia de la baja en la empresa del titular, serán devueltos a la oficina que las emitió.

NSP-001 2